

RETORNADOS

SUPLEMENTO ESPECIAL DE ESPAÑA EXTERIOR - OCTUBRE DE 2019

Las Administraciones autonómicas se afanan en conectar con las empresas a los que quieren regresar

La plataforma 'Retorno del Talento' de la Comunidad de Canarias facilita la reinserción laboral en las Islas

El Gobierno vasco subvenciona con hasta 12.000 euros la contratación de jóvenes durante al menos doce meses

El Ejecutivo foral apoya la web Navarros por el Mundo que permite interactuar a empresas y emigrantes con ganas de volver



El consejero de Educación de la Embajada de España en Argentina, Matías Jiménez, presenta en Bahía Blanca el programa 'Estudiar en España'.

Asturias concede ayudas individuales a retornados y fomenta su contratación para recuperar el talento perdido

Extremadura subvenciona el regreso con hasta 2.900 euros y 5.600 si se tiene un proyecto empresarial

El Gobierno del Principado de Asturias concede ayudas individuales a emigrantes retornados destinadas a sufragar situaciones de precariedad o gastos extraordinarios del regreso. Además, el Plan de Retorno del Talento 2018-2021 persigue impulsar la vuelta a la Comunidad de titulados universitarios que trabajan por cuenta ajena en el extranjero

en el ámbito de la investigación. Por su parte, el Gobierno de Extremadura otorga ayudas de 1.500 euros para facilitar el retorno, que pueden llegar hasta 2.900 si coinciden diversas circunstancias, y becas de 5.600 euros si se tiene un proyecto empresarial, que debe ser desarrollado en ocho meses y culminar en una nueva empresa.



Begoña Serrano, directora general de Emigración de Asturias, conversa con dos coterráneos en Montevideo.

Madrid ajusta su Estrategia de Apoyo al Retorno y repatria a un enfermo de Colombia

El Gobierno de la Comunidad de Madrid "trabaja para ajustar" algunos puntos de su Estrategia de Apoyo a la Emigración y al Retorno, muchas de cuyas medidas están pensadas para dar respuesta a las necesidades de aquellos de sus ciudadanos en el exterior que desean regresar a su tierra. Por otro lado, ha suscrito con la Fundación +34 un convenio de colaboración que ha permitido repatriar de Colombia por primera vez a un madrileño enfermo y sin recursos.



Celebración del Día del Socio de la Asociación de Emigrantes Españoles Retornados de Asturias (AEERA) en 2014.

La cuantía varía en función de las circunstancias del afectado, pero no puede superar el IPREM

Asturias concede ayudas individuales para sufragar gastos extraordinarios del retorno

● REDACCIÓN ● OVIEDO

El Gobierno del Principado de Asturias dispone de una serie de líneas de acción que tienen por objeto el asesoramiento y ayuda a la integración en la Comunidad de los emigrantes retornados, así como la atención a aquellos que se encuentran en una situación de necesidad.

Una de esas principales líneas son las ayudas individuales a emigrantes retornados destinadas a sufragar situaciones de precariedad o gastos extraordinarios derivados del hecho del retorno, así como de los familiares que convivan y dependan económicamente de ellos, siempre que concorra un estado de necesidad.

Las bases reguladoras de la concesión de estas ayudas fueron aprobadas por la resolución de 30 de marzo de 2016, de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana (hoy, solo Consejería de Presidencia), publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BO-PA) el 12 de abril de 2016.

Podrán solicitar y ser beneficiarias de estas ayudas las personas que cumplan los siguientes requisitos: ostentar la nacionalidad española; ser natural de Asturias o haber tenido la última vecindad administrativa en la Comunidad antes de la salida, o ser descendiente de asturiano hasta primer grado de consanguinidad; estar empadronado en Asturias; que no hayan transcurrido más de dos

años desde el retorno; llevar cinco años o más en la emigración en el caso de los naturales de Asturias o haber sido emigrante con nacionalidad española de manera continuada durante 10 años o más en el caso de los descendientes; acreditar la condición de emigrante retornado (que se mantiene durante los dos años inmediatamente posteriores a la fecha de la vuelta definitiva a España); y no superar la cuantía del Salario Mínimo Interprofesional español, en cómputo mensual.

La documentación exigida incluye el certificado de la condición de emigrante retornado de la persona solicitante o, en su caso, de todos los miembros de la unidad familiar, emitida por las Áreas o Dependencias Provinciales de Trabajo y Asuntos Sociales de las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno. También un informe social expedido por el ayuntamiento donde esté empadronado el interesado o por una unidad de trabajo social, o en su defecto, certificación de tal extremo por el órgano instructor.

Las solicitudes se dirigirán a la Consejería de Presidencia.

Las ayudas serán compatibles con otras ayudas, ingresos o recursos que se otorguen para la misma finalidad procedente de cualquier Administración o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de otros organismos internacionales.

La cuantía variará en función de las causas que generan la solicitud y de la

situación económica y familiar de los interesados. En todo caso, el importe máximo anual por cada persona beneficiaria se fija en el importe anual del Indicador Público de Rentas Múltiples (IPREM), correspondiente a doce pagas del año en curso.

Las ayudas se pueden solicitar en cualquier momento del año y se harán efectivas en un pago único.

Información y asesoramiento

Al margen de estas ayudas, el Gobierno autonómico tienen un servicio de información, orientación y asesoramiento a las personas retornadas a Asturias al que se puede acceder a través del email atencionsocial.emigrantes@asturias.org o de los teléfonos 985 668 536 y 985 667 595.

También son de utilidad las asociaciones de los propios retornados, que ponen a disposición de los interesados su propia experiencia y el trabajo de profesionales y voluntarios, incluido asesoramiento jurídico y psicológico. En Asturias, están la Asociación de Emigrantes Españoles y Retornados de Asturias (AEERA), con la que se puede entrar en contacto a través del correo aeragijon@hotmail.com o los teléfonos 985 398 887 y 984 392 232, y la Asociación para la Integración y Asesoramiento a Emigrantes Retornados al Principado de Asturias (APIAERPA), que atiende en el email piaerpa@telecable.es y los teléfonos 984 103 635 y 685 671 858.

Plan para recuperar a titulados con experiencia en I+D+i

El Gobierno del Principado tiene previsto destinar 2.660.000 euros al Plan del Retorno de Talento para el período 2018-2021. Esta acción, continuación del plan desarrollado con el mismo fin entre 2016 y 2018, persigue impulsar el regreso a Asturias de titulados universitarios que trabajan por cuenta ajena en el extranjero en el ámbito de la investigación, mediante la contratación en empresas, en la Universidad o en centros tecnológicos para el desarrollo de acciones de I+D+i.

Las actividades deberán enmarcarse en las áreas definidas en la Estrategia de Especialización Inteligente RIS3 Asturias: materiales avanzados y sostenibles, nuevos modelos de producción, suministros y tecnologías para redes, el polo industrial del acero, mercados agroalimentarios y envejecimiento demográfico y calidad de vida.

El Principado, a través de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, financiará los costes asociados a la contratación por un plazo de hasta cuatro años.

La retribución mínima anual de los tecnólogos será de 30.000 euros y el Ejecutivo subvencionará el salario bruto y la cuota de la Seguridad Social durante el periodo de ejecución de la ayuda.

La iniciativa no solo pretende estimular el regreso al Principado de titulados universitarios residentes en el extranjero, sino que también permitirá que las compañías y centros científicos regionales aprovechen el conocimiento y la experiencia adquiridos en otros países por los destinatarios de las ayudas.

A los aspirantes se les exigirá, además de que residan actualmente en el extranjero, la acreditación de experiencia en actividades de I+D+i. También se valorarán cuestiones como el currículo, las perspectivas de estabilidad laboral, la vinculación con actividades de I+D+i durante más de cinco años y la posesión de título de doctor.

Al amparo del Plan de retorno del talento, el Gobierno del Principado ha puesto en marcha también una plataforma para la inscripción de personas con experiencia en actividades I+D+i interesadas en regresar a la comunidad.

Esta medida ofrece un medio rápido y accesible para que aquellas personas que cumplan los requisitos establecidos puedan darse de alta. Además, se aprovechará la red LinkedIn para disponer de sus perfiles. La plataforma está accesible desde la web de la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (Ficyt), en el enlace ficyt.es/retorno-talento/index.html.

Los interesados deben inscribirse en una web en la que las empresas pueden ver sus perfiles profesionales

El programa Retorno del Talento conecta con empresarios locales a los canarios que quieren volver a las Islas

● REDACCIÓN ● SANTA CRUZ DE TENERIFE

Los canarios que viven en el extranjero y quieren volver a las Islas cuentan con una nueva herramienta informática para buscar empleo: Retorno del Talento, un programa del Servicio Canario de Empleo dirigido a fomentar y facilitar el retorno a la Comunidad de aquellos usuarios que se encuentran en el extranjero y manifiesten su voluntad de inscribirse como demandantes de empleo en este organismo,

El programa conecta a los participantes con empresarios locales, que podrán ver sus perfiles profesionales y sus datos de país de residencia, nivel de idiomas, ocupaciones solicitadas y nivel formativo, mostrados de forma anónima.

Para utilizar esta herramienta, los usuarios deberán haber estado inscritos en algún momento de su vida como demandante de empleo o servicios en Canarias y residir en el extranjero en el momento de la solicitud. Cuando acceda al servicio, el ciudadano debe actualizar el país de residencia en su demanda,

En el momento de la inscripción o posteriormente, el demandante podrá gestionar datos relativos a la experiencia académica y laboral. Por ejemplo añadir títulos, carnés profesionales, etc., así como gestionar datos relativos a sus preferencias y disponibilidad para el empleo. El registro de esos datos deberá ser confirmado por parte del interesado mediante una declaración responsable.

Para mantener la inscripción en el programa hay que renovar la demanda de empleo cada 90 días.

Para la inscripción como demandante es necesario disponer de un certificado digital o clave permanente, y si la persona ya se encuentra inscrita además del certificado digital, también podrá acceder utilizando los caracteres del documento de alta y renovación de demanda de empleo (DARDE). La solicitud del certificado digital emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre se hace por Internet, desde la web de este organismo. Una vez obtenido el código de la solicitud, hay que acudir a una oficina consular para acreditar la identidad.

La solicitud de inscripción en el programa puede realizarse desde la web del Servicio canario de Empleo.

Desde marzo

El programa fue presentado el 29 de marzo por la entonces consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, Cristina Valido, y el que era director del Servicio Canario de Empleo (SCE), Sergio Alonso. Tras las elecciones autonómicas del 24 de mayo, con la formación del-



Jornadas de emigración y retorno organizadas por la Unión de Emigrantes Retornados Canarias en 2007, con motivo de su 25 aniversario.

Ayudas para que universitarios descendientes de canarios afincados en Latinoamérica realicen estudios de postgrado en las Islas

El Boletín Oficial de Canarias (BOC) publicó el 25 de febrero el Plan Estratégico de Subvenciones de la Viceconsejería de Acción Exterior para el año 2019, aprobado por una resolución de la Viceconsejería del 11 de febrero, que cuenta para su capítulo de emigración con un total de 925.000 euros, de los que 70.000 euros se corresponden con una partida para que titulados universitarios descendientes de canarios residentes en determinados países iberoamericanos pudieran continuar su formación complementaria en universidades canarias.

La previsión es conceder diez becas de unos 7.000 euros cada una para cursar estudios en las Universidades de las Palmas de Gran Canaria y de La Laguna, en Tenerife.

El programa tiene por objetivos contribuir al acercamiento de estos jóvenes con la tierra de la que partieron su padres y abuelos; y dar continuidad a las medidas que dentro del ámbito de la educación, de la formación y del empleo busca facilitar el acceso a los estudios universitarios y favorecer la integración social y laboral de los canarios y sus descendientes residentes en el exterior.

Esta línea de ayudas se llevará a cabo mediante la concesión de ayudas

directas a las universidades para la financiación de los gastos derivados de la realización de los cursos (matrícula, desplazamiento, estancia y otros).

Los beneficiarios deben reunir los siguientes requisitos: ser canario o descendiente de canario en primer o segundo grado; tener como máximo 35 años; y ser residente en Argentina, Cuba, Uruguay y Venezuela.

Este es el segundo año en que se habilita una partida con este fin. Tradicionalmente el Gobierno de Canarias, a través de la Viceconsejería de Acción Exterior, viene realizando actuaciones en favor de los inmigrantes canarios en el exterior, principalmente en países como Venezuela, Cuba, Uruguay y Argentina. Estas ayudas están destinadas mayoritariamente a la asistencia sociosanitaria, con el fin de poder atender las necesidades de los canarios en situación de precariedad económica, fundamentalmente en mayores de 65 años. A partir de ahora, se pretende iniciar una nueva acción orientada a los jóvenes que ante una coyuntura económica complicada en sus respectivos países tienen pocas oportunidades de desarrollarse.

El Plan Estratégico de Subvenciones incluye también una ayuda de 10.000 euros para la Unión de Emigrantes Canarias Retornados (UERCA) para la realización de acciones destinadas a la inserción social del colectivo.

nuevo Gobierno autonómico del PSOE con Podemos y la Agrupación Socialista Gomera, Empleo ha pasado a formar parte de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, a cuyo frente está Carolina Darías, y la nueva directora del SCE es Dunnia Rosa Rodríguez.

“Cada vez son más las empresas que se

dirigen al Servicio Canario de Empleo para solicitar perfiles adecuados a su demanda y queremos que cuando surja una oportunidad de empleo en Canarias, puedan ver el perfil profesional de las personas que están fuera y están interesadas en volver”, afirmó Valido en aquella ocasión.

El objetivo, como resumió la consejera, es “generar oportunidades para hombres y mujeres que tuvieron que irse, pero también para que Canarias pueda recuperar mucho talento que se haya marchado, personas que han mejorado su formación y que necesitamos aquí con todo su valor y capacidades”.



El lehendakari Iñigo Urkullu el 4 de octubre en Bilbao, durante la clausura del VII Congreso Mundial de Colectividades Vascas.

Las empresas deben formalizar con los beneficiarios un contrato de al menos doce meses

El Gobierno vasco fomenta el regreso de los jóvenes subvencionando su contratación

● REDACCIÓN ● VITORIA

El Gobierno vasco tiene en marcha desde 2017 el programa Retorno Juvenil, una iniciativa de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo que pretende apoyar a los menores de 35 años que deseen regresar a Euskadi, subvencionando a la empresa su contratación.

El programa incluye un compromiso de permanencia en Euskadi de los jóvenes apoyados, como también otro de estabilidad y calidad en el empleo por parte de las empresas contratantes.

Las empresas deberán formalizar con estas personas un contrato de al menos doce meses, siendo superior el importe de la subvención si el contrato es indefinido. Lanbide subvenciona a la empresa una parte significativa del salario de las personas contratadas. La cuantía de la subvención por contrato a percibir por la empresa durante los doce primeros meses y, en todo caso, hasta el 30 de octubre de 2019, depende de la titulación de la persona contratada y de la duración del contrato suscrito, y podría alcanzar un máximo de 12.000 euros.

El programa establece para los contratados una remuneración bruta anual mínima por parte de la empresa que varía según la titulación académica: desde 2.600 euros para Educación Secundaria Obligatoria o sin estudios hasta 24.000 para licenciatura, ingeniería, arquitectura o máster-Plan Bolonia.

Las personas contratadas podrán recibir una ayuda para sufragar los gastos de desplazamiento al retornar. Se establecen unas

cuantías de ayuda que varían en función del lugar desde el que retornan los jóvenes al País Vasco: desde cualquier Comunidad Autónoma del Estado, 150 euros siempre que la distancia desde el lugar de origen al de destino sea superior a 300 kilómetros; desde un país miembro de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo y Suiza, 800; y desde otros países del mundo, 1.000.

Los beneficiarios deben tener menos de 35 años; haber nacido en Euskadi, realizado estudios oficiales allí o residido durante dos años antes de la salida al exterior; y llevar viviendo fuera de la Comunidad los últimos doce meses o haber retornado hace menos de tres y residir actualmente allí.

También se exige no haber trabajado en el País Vasco en los últimos doce meses; y estar dado de alta como demandante de empleo en Lanbide, si se reside fuera del Estado o se ha retornado a la Comunidad, o en el Servicio de Empleo correspondiente, si se reside en otra Autonomía. Además hay que empadronarse en alguno de los municipios del País Vasco dentro de los primeros 30 días tras el inicio del nuevo contrato y mantener la residencia durante la duración del contrato subvencionado (20 meses si es indefinido).

Para participar en este programa es necesario inscribirse en el fichero de personas con voluntad de retorno a través de la página web de Lanbide.

7.000 menores de 35 años nacidos en Euskadi trabajan en el extranjero

El Gobierno vasco focaliza en Lanbide gran parte de sus esfuerzos dirigidos al retorno debido a la importancia de la población joven de la Comunidad que se encuentra en el extranjero por motivos de trabajo.

Según datos del Ejecutivo vasco, alrededor de 7.000 personas de 16 a 34 años nacidas en Euskadi trabajan en el extranjero. Es una emigración orientada sobre todo a los países de la Unión Europea, pero va creciendo también hacia Asia.

De acuerdo con la información de que dispone la Administración vasca, el nivel de estudios e idiomas de casi el 40% de estos jóvenes es muy alto. Poseen una alta cualificación y aspiran a desempeñar trabajos acordes con ella. Casi el 76% desempeña un trabajo relacionado con su formación y casi el 70% se fue persiguiendo una oportunidad en el exterior: les salió una beca, o buscaban un trabajo o mejorar su formación.

La convocatoria de las ayudas para 2019 fue aprobada por la Resolución de 18 de diciembre de 2018, del director general de Lanbide, y publicada en el Diario Oficial del País Vasco (DOPV) el 31 de diciembre de 2018.

El plazo de presentación de solicitudes para la subvención por contratación finalizó el 18 de octubre, pero para la subvención por los gastos de desplazamiento estará abierto hasta el 20 de diciembre.

Lanbide-Servicio Vasco de Empleo puso en marcha en 2015 otro programa para facilitar el retorno de profesionales vascos -en este caso, directivos y técnicos cualificados, con un máximo de 50 años de edad, sin embargo, no está activo en la actualidad debido a que no despertó entre las empresas y los profesionales el interés esperado.

Bautizado como 'Landhome', tenía por objetivo que los directivos y técnicos expatriados incorporasen sus experiencias internacionales en las empresas radicadas en la Comunidad. Eran beneficiarios directos las empresas vascas que ofertasen al profesional retornado un contrato laboral indefinido de cualificación equivalente a su anterior contrato en el exterior. Los profesionales debían acreditar un mínimo de cinco años continuados o diez interrumpidos de experiencia en el exterior y comprometerse a permanecer un mínimo de cuatro años en Euskadi.

Lanbide subvencionaba un contrato por año y empresa con un límite máximo del 50% del coste salarial bruto consignado en el contrato laboral.

Plan de Acción Exterior

El "asesoramiento y apoyo en el retorno a Euskadi" es una de las actuaciones previstas en el Plan de Acción Exterior 2018-2020 de la Secretaría General de Acción Exterior del Gobierno vasco.

En este sentido, la Dirección para la Comunidad Vasca en el Exterior (unidad encuadrada en la Secretaría General de Acción Exterior) realiza "un trabajo transversal de orientación" de los casos de retorno que le llegan hacia otros departamentos del Gobierno Vasco (Vivienda, Asuntos Sociales, Sanidad..) o las Administraciones Públicas Vascas (vivienda protegida y residencias bajo el paraguas de los ayuntamientos vascos, residencias y centros de acogida de las diputaciones forales).

Fuentes del Gobierno autonómico destacan que, al contrario que las anteriores olas migratorias vascas, es una emigración más temporal (muchos van y vienen), altamente cualificada y menos masiva que antes. Casi el 50% están contentos fuera y no piensan volver.

"No consideramos que irse a vivir y trabajar al extranjero sea una huida de nuestros jóvenes o una pérdida para nosotros. Es más, a través de Lanbide hemos establecido acuerdos con empresas del exterior para facilitar este tránsito", afirman dichas fuentes. "Para nosotros el potencial económico, cultural y humano de la diáspora (sobre todo de la joven, que más que emigración constituye una movilidad juvenil internacional) es grande. En la joven diáspora observamos, pues, un enorme valor añadido en términos de compartir y transferir (flujos económicos, información, emprendimiento)".

El plan tiene un presupuesto de casi 50 millones de euros e incluye 50 medidas y 73 instrumentos de actuación

El nuevo Ejecutivo madrileño trabaja para ajustar la Estrategia de Apoyo a la Emigración y al Retorno

● REDACCIÓN ● MADRID

El nuevo Gobierno de la Comunidad de Madrid está “trabajando para ajustar algunos de los puntos” incluidos en la Estrategia de Apoyo a la Emigración y al Retorno en la Comunidad de Madrid 2017-2020, aprobado por el Ejecutivo anterior.

La Estrategia gestiona un presupuesto de 48,5 millones de euros, aunando los esfuerzos de seis consejerías. Con esta iniciativa, el Gobierno de la Comunidad de Madrid quiere dar respuesta a las necesidades de los madrileños que han decidido emigrar e instalarse fuera de España y de aquellos que, en sentido contrario, vuelven desde el extranjero para vivir de nuevo en la región.

La Estrategia establece 15 objetivos que, a su vez, se desarrollan en 50 medidas y 73 instrumentos de actuación. Todos ellos se ordenan en torno a cuatro líneas estratégicas. La primera es la promoción de la empleabilidad y la inserción socio-laboral de los emigrantes y retornados, que cuenta con un presupuesto de 39,01 millones de euros.

La segunda es la promoción de la salud y la atención en situaciones de vulnerabilidad para estos colectivos, que dispone de 8,97 millones de euros. Se va a facilitar el contacto de estos colectivos con los profesionales de la sanidad pública y además, desde las unidades de atención al usuario de los centros de salud se facilitará el acceso al sistema sanitario de los retornados.

La tercera línea estratégica es la información, integración y participación de los emigrantes y los retornados madrileños, con 564.000 euros de presupuesto. En este caso, se van a incorporar nuevos contenidos al Portal de la Emigración de la Comunidad, se va a elaborar una guía actualizada y en formato electrónico para el emigrante madrileño en el exterior y se va a facilitar el trámite de legalización de documentos.

Dentro de este apartado, la Estrategia tiene muy en cuenta a los madrileños residentes en el Reino Unido que pueden verse afectados por el brexit. En la actualidad, más de 28.000 madrileños residen allí. Desde 2009 su presencia en el país se ha duplicado.

La cuarta y última línea estratégica es la relacionada con el conocimiento de la realidad social de la emigración y retorno y la adecuación de la normativa autonómica, a la que se destinarán 33.000 euros.

Consejo de la Emigración y el Retorno

Una de las medidas previstas en esta Estrategia que ya se han hecho realidad es la creación del Consejo de la Emigración y el Retorno, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el 6 de noviembre de 2018, que reemplazó al Consejo de Madrileños en el Extranjero creado en 2007, que había quedado obsoleto y en desuso.

Con este nuevo Consejo se persigue facili-



Sesión constitutiva del Consejo de la Emigración y el Retorno, celebrada en Madrid el pasado 9 de enero.

La Comunidad suscribe con la Fundación +34 un convenio que permitirá repatriar a personas en situación de vulnerabilidad

La Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea, ha firmado este año un convenio anual y prorrogable con la Fundación +34, que, entre otras cosas, atiende a los madrileños que estén en prisión en el extranjero o en una situación de necesidad. El convenio suma 100.000 euros, de los que la Comunidad aporta 50.000 y sus servicios sociales, mientras que la asociación añade otros 50.000 y su apoyo en el exterior a estas personas.

Es el primer convenio que la Fundación +34 firma con estas comunidades autónomas para la asistencia a personas privadas de libertad, pero el proyecto con Madrid es más ambicioso, porque da cobertura y ayuda asistencial a todo madrileño que esté en situación de vulneración o abandono. La Fundación calcula que hay 800 madrileños en esas circunstancias en el extranjero.

Ya ha sido repatriada la primera persona con cargo a este convenio. Se trata de José Luis Laguna, antiguo vecino de Argüelles, que vivía en Colombia sin recursos y padece la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC). Durante casi 20 años, vivió en México, Venezuela y Colombia,

trabajando como ingeniero eléctrico y montando empresas aquí y allá. Hasta que su salud empezó a resquebrajarse. En agosto, la Fundación +34 tuvo conocimiento de su precaria situación y, tras estudiar el caso, se decidió su repatriación. Ahora tiene plaza en la residencia de la Comunidad de Madrid de Coslada y se le está facilitando toda la documentación que necesita, como la tarjeta sanitaria.

Existía un antecedente en cuanto a repatriaciones por parte de la Comunidad, pero al margen del convenio. En las navidades de 2017 se repatrió desde Holanda a otro madrileño que se encontraba muy enfermo y en situación de extrema necesidad. En esa ocasión colaboraron otras Administraciones y organizaciones para cuestiones como el vuelo.

Desde la Comunidad de Madrid se entiende que el acuerdo “se ha mostrado como una herramienta eficaz para los casos de madrileños en el extranjero en situación de carestía, con necesidad de repatriación. Es una manera de acercar nuestra Administración allá donde estén”. Se trata de una competencia estatal y autonómica, porque en el Estatuto de la Comunidad de Madrid se recoge el apoyo a los emigrantes. En el caso del Estado se realiza a través del Consulado.

Ya ha sido repatriada la primera persona con cargo a este convenio. Se trata de José Luis Laguna, antiguo vecino de Argüelles, que vivía en Colombia sin recursos y padece la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC). Durante casi 20 años, vivió en México, Venezuela y Colombia,

trabajando como ingeniero eléctrico y montando empresas aquí y allá. Hasta que su salud empezó a resquebrajarse. En agosto, la Fundación +34 tuvo conocimiento de su precaria situación y, tras estudiar el caso, se decidió su repatriación. Ahora tiene plaza en la residencia de la Comunidad de Madrid de Coslada y se le está facilitando toda la documentación que necesita, como la tarjeta sanitaria.

Existía un antecedente en cuanto a repatriaciones por parte de la Comunidad, pero al margen del convenio. En las navidades de 2017 se repatrió desde Holanda a otro madrileño que se encontraba muy enfermo y en situación de extrema necesidad. En esa ocasión colaboraron otras Administraciones y organizaciones para cuestiones como el vuelo.

Desde la Comunidad de Madrid se entiende que el acuerdo “se ha mostrado como una herramienta eficaz para los casos de madrileños en el extranjero en situación de carestía, con necesidad de repatriación. Es una manera de acercar nuestra Administración allá donde estén”. Se trata de una competencia estatal y autonómica, porque en el Estatuto de la Comunidad de Madrid se recoge el apoyo a los emigrantes. En el caso del Estado se realiza a través del Consulado.



La consejera de Relaciones Ciudadanas, Ana Ollo, con representantes de la colectividad en la XXXI Semana Cultural de Navarra en París, en noviembre de 2016.

El documento recoge 19 medidas dirigidas a facilitar el regreso voluntario

El Gobierno Foral ultima el plan de ejecución de la Estrategia para los navarros en el exterior

● REDACCIÓN ● PAMPLONA

“Posibilitar la retención de personas en Navarra evitando su salida al exterior y facilitar el retorno voluntario de la ciudadanía navarra en el exterior” es el objetivo del “Eje estratégico de retención y retorno”, uno de los tres ejes estratégicos de la Estrategia para la ciudadanía navarra en el exterior, aprobada a finales de la anterior legislatura por el Gobierno de Uxue Barkos (Geroa Bai) y cuyo plan de ejecución, con su correspondiente asignación presupuestaria, está siendo preparado actualmente por el Ejecutivo entrante de María Chivite (PSN), en el que también participa Geroa Bai, además de Podemos.

El eje de retención y retorno tiene tres líneas de actuación: “Facilitar el regreso voluntario a Navarra”, “evitar la salida involuntaria de personas” y la “alineación de las políticas de retención/retorno con la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra”.

La primera línea, dirigida específicamente a posibilitar el retorno de los emigrantes, contempla 19 medidas, como “la puesta en marcha de una Oficina de Apoyo al Retorno, con información centralizada del proceso de retorno y gestión unificada de las funciones en las que Navarra tiene competencias”; y también “fortalecer los servicios de orientación para la salida de personas desde Navarra al exterior y gestión del retorno”.

La “divulgación, a través de un documento o guía de retorno, de las coberturas de protección social, sanitarias, prestaciones, acceso a vivienda, educativas, a las que tendría derecho la persona retornada, para favorecer su regreso voluntario” es otra de las medidas genéricas recogidas en la Estrategia, así como la “divulgación de las experiencias de la

ciudadanía navarra que ya ha experimentado su retorno a la Comunidad desde el exterior”.

La gran mayoría de las medidas previstas por el Gobierno navarro para facilitar el regreso de los emigrantes tienen que ver con el empleo, como “evaluar la implantación de un sistema de ayudas al retorno, tales como subvenciones destinadas a la contratación por parte de empresas navarras o emprendimiento, en coordinación con las previstas en la Plataforma EURES (portal europeo de movilidad laboral)”. Esta tiene activos planes destinados a ayudar económicamente a personas que buscan trabajo en un país de la Unión Europea distinto al de su residencia.

La “puesta en marcha de un Servicio de intermediación laboral individualizada dirigida a los navarros en el exterior” es otra de las medidas en esta área, así como la creación de un “sistema de habilitación profesional por experiencia laboral en el extranjero para navarros con movilidad internacional”.

Para “facilitar la conexión entre la oferta de empleo en Navarra y las personas que trabajan en el extranjero” se implementará “una bolsa de empleo que permita cruzar los datos de las ofertas laborales en Navarra con los ‘currícula vitae’ de la ciudadanía navarra en el exterior”, así como “una ‘newsletter’ periódica”.

Además, está previsto un “programa de retorno temporal para encuentros con empleadores navarros y con su entorno familiar y social, ampliando durante su estancia la cobertura sanitaria a las mismas condiciones de la ciudadanía residente”.

El apoyo a los emprendedores se concretiza en otras medidas como “establecer, dentro del Plan de Emprendimiento de Navarra, un programa de apoyo a nuevas ideas de ne-

gocio provenientes del exterior, sea como retorno o como proyectos colaborativos”, y el “fomento de Fondos de Inversión de Investigación e Innovación Social (‘Fundraising’), con el fin de que inversores privados, con garantía pública, puedan financiar proyectos de emprendimiento e innovación social, basados en nuevas ideas de negocio provenientes del exterior, y/o que sirvan para el retorno de las personas”.

Otras medidas encuentran su desarrollo en Internet, como “la puesta en marcha de un programa de formación ‘on line’ dirigido a aquellas áreas profesionales más demandadas en Navarra para facilitar el retorno laboral de la ciudadanía navarra en el exterior” y la creación de un “portal ‘on line’ con ofertas específicas de entidades navarras que faciliten el retorno; permitiendo el contacto entre empresas navarras y la ciudadanía navarra en el exterior para la colaboración en proyectos conjuntos”.

La Estrategia contempla algunas medidas laborales específicamente dirigidas a los más jóvenes, como “puesta en marcha de un contrato-programa de apoyo público a la movilidad internacional de jóvenes (ampliación de la Plataforma EURES), estableciendo una obligación de devolución a la sociedad navarra por medio del retorno de ideas y/o proyectos de desarrollo”, y “ayudas para la contratación de doctores con experiencia y financiación adicional de actividades de I+D, tanto para empresas como para la universidad pública o el sector público”.

En el área de la formación, la Estrategia recoge la puesta en marcha de un “programa de retorno para formación, facilitando información sobre estudios y becas existentes en Navarra a los que puedan acogerse las perso-

El 70% volvería si las circunstancias fuesen adecuadas

Siete de cada diez emigrantes encuestados en el proceso de diseño de la Estrategia para la ciudadanía navarra en el exterior afirman que si se dieran las circunstancias adecuadas volverían a Navarra, pero solo dos de cada diez estiman que la Comunidad le puede proporcionar opciones profesionales. Además, cuatro de cada diez manifiestan que emprenderían proyectos en Navarra.

Por otro lado, más de nueve de cada diez expresan su interés y afinidad por Navarra. Esto es algo que celebran los redactores de la Estrategia, porque “el distanciamiento con el entorno de partida dificulta el retorno y favorece la desvinculación. Por ello, es necesario no romper ese vínculo, mantenerlo vivo, alimentado”.

En cualquier caso, “queda mucho camino por emprender en el reforzamiento y fomento de la comunicación y vinculación de nuestra ciudadanía residente en el exterior con Navarra”, según los autores del documento, como lo demuestra el que siete de cada diez encuestados entiendan que la comunicación debe potenciarse. A 1 de enero de 2019 había 27.154 personas de Navarra inscritas en el Censo Electoral de Españoles Residentes en el Extranjero (CERA). Argentina (29,2%), Francia (10,9%), México (7,7%) y EEUU (7,1%) eran los países donde más navarros residían.

Por otro lado, a 1 de enero de 2018, las personas que estaban registradas en el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE) como nacidas en Navarra eran 9.849. El 41,6% (unos 4.000) tenían entre 16 y 64 años, por lo que eran personas potencialmente activas.

nas residentes en el exterior”. También un “sistema de convalidación de estudios realizados por la ciudadanía navarra en el exterior” y la “ampliación de los convenios del Gobierno de Navarra con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), para su conocimiento y formación dirigida a la ciudadanía navarra en el exterior”.

Navarros por el Mundo

La consultora especializada en recursos humanos Oniria puso en marcha en 2016 el proyecto Navarros por el Mundo (NxM) que busca mediar y facilitar la interacción entre empresas navarras y personas de la Comunidad Foral que viven y trabajan en el extranjero y desean regresar. El servicio es gratuito.

Los candidatos se inscriben en el programa a través de la web y después deben rellenar un cuestionario al que puede acceder desde www.oniriaconsulting.com/navarros-por-el-mundo/, a donde se llega también desde la web del Plan Internacional de Navarra 2017-2020 del Gobierno navarro (<http://blogpin.navarra.es/>).

También concede microcréditos de hasta 25.000 euros a los emprendedores, que deben poner el 15% de la inversión

Extremadura subvenciona el retorno con hasta 2.900 euros y 5.600 si se tiene un proyecto empresarial

● REDACCIÓN ● MÉRIDA

La Junta de Extremadura tiene en marcha tres ayudas específicas para facilitar el retorno a la Comunidad de los emigrantes extremeños: ayudas para facilitar el retorno de los extremeños en el exterior y sus familias; ayudas para favorecer el retorno a través de la creación de una empresa; y microcréditos.

En el caso de las ayudas para facilitar el retorno de los extremeños en el exterior y sus familias, el solicitante percibirá una cuantía única de 1.500 euros que podrá ser incrementada en 350 en caso de familia numerosa o si el solicitante o algún miembro de la unidad familiar tiene reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% o ha sido objeto de violencia de género o víctima del terrorismo. Estas situaciones no son excluyentes, por lo que el importe podrá ascender hasta un máximo de 2.900 euros. La ayuda solo podrá ser reconocida a favor de uno de los miembros de la unidad familiar.

Los beneficiarios tienen que haber residido fuera de la Comunidad un mínimo de cuatro años ininterrumpidos inmediatamente anteriores a la fecha de su retorno, sin que haya transcurrido más de uno desde el regreso. También deben estar empadronados y tener residencia efectiva en algún municipio de Extremadura.

Además, en el caso de los retornados desde la misma España, las rentas o ingresos brutos anuales de la unidad familiar no pueden superar dos veces el IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples) si es de un miembro y tres veces y media si es de tres o más; y en el de los retornados desde fuera de España, dos veces y media el IPREM si la unidad familiar es de un miembro y cuatro veces si es de tres o más.

Las ayudas para este año fueron convocadas por el Decreto del presidente 12/2018, de 14 de diciembre, publicado en el Diario Oficial de Extremadura (DOE) el 28 de enero de 2019. El plazo de solicitud acabó el 15 de octubre.

Proyecto empresarial

Respecto a las ayudas para favorecer el retorno a través de un proyecto empresarial, el beneficiario percibirá una beca de 5.600 euros para desarrollarlo durante un máximo de ocho meses. El proyecto tiene que culminar con la creación de una nueva empresa.

Los solicitantes tienen que haber residido fuera de la Comunidad durante al menos dos años ininterrumpidos inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria de las ayudas y haber retornado, como máximo, seis meses antes.

Estas ayudas no han sido convocadas en 2019. Las de 2018 se convocaron por la Orden de la Consejería de Economía e Infraestructuras de 14 de junio de 2018, publicada en el DOE el 29 de junio de ese año.



Una reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, presidido por el Guillermo Fernández Vara.

Ayudas para la contratación indefinida, el autoempleo y la incorporación a cooperativas

Entre las ayudas de la Junta de Extremadura para fomentar el empleo hay tres que tienen como destinatarios parciales a los emigrantes retornados, entre otros grupos de población con mayor dificultad de acceso al mercado de trabajo.

La contratación indefinida a tiempo completo de un extremeño retornado se subvenciona con 7.000 euros -7.500 si es mujer-, que se incrementan con otros mil para localidades de menos de 5.000 habitantes. Las ayudas están dirigidas a profesionales colegiados, empresas y asociaciones, y pueden pedirse hasta el 31 de octubre. La convocatoria puede consultarse en el Diario Oficial de Extremadura (DOE) del 28 de diciembre de 2018 (Orden de 14 de diciembre de 2018 de la Consejería de Educación y Empleo).

También las cooperativas y las sociedades laborales pueden recibir subvenciones de 10.000 euros por la incorporación de personas retornadas como socias trabajadoras. El importe se eleva a 11.500 si son mujeres y a 12.500 en el caso de víctimas de violencia de género. La convocatoria está vigente hasta el 28 de febrero de 2020 y puede ser consultada en el DOE del pasado 25 de abril (Orden de 12 de abril de 2019 de la Consejería de Educación y Empleo).

Por último, el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) subvenciona a los extremeños retornados que quieran establecerse como autónomos con 7.500 euros y 8.000 si son mujeres. El importe se incrementa en 1.000 para determinadas actividades, como nuevas tecnologías, energías renovables, industria agroalimentaria, turismo y pequeño comercio. El plazo de solicitud finaliza el 28 de febrero de 2020. La convocatoria puede consultarse en el DOE del pasado 25 de abril (Orden de 4 de abril de 2019 de la Consejería de Educación y Empleo).

Los microcréditos para retornados que quieran desarrollar un proyecto empresarial, puestos en marcha por la Junta a través de Extremadura Avante y en colaboración con Sociedad Recíproca de Garantías (Extraval), tienen un importe cada uno de entre 5.000 y 25.000 euros.

El beneficiario debe presentar un plan de empresa viable en la región y poner al menos el 15% de la inversión prevista en

fondos propios. Además, ha de acreditar el alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), o en su caso sociedades mercantiles, con carácter previo a la formalización de la operación de concesión del microcrédito. También debe haber residido fuera de la Comunidad durante al menos dos años ininterrumpidos inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria de las

ayudas y haber retornado, como máximo, seis meses antes.

Para solicitar cualquiera de estas ayudas se debe estar en posesión del Certificado de Extremeño Retornado. Tienen derecho a él los extremeños en el exterior que regresen a Extremadura para residir de manera estable, sin que hayan transcurrido más de dos años desde su retorno definitivo. Puede solicitarse durante todo el año. Entre otros documentos, hay que presentar un certificado de empadronamiento en la Comunidad.

Está regulado por el Decreto de la Presidencia de la Junta 26/2011, de 18 de marzo, por el que se regula la organización y el funcionamiento del Consejo de Comunidades Extremeñas en el Exterior y la expedición de Certificados de Extremeños Retornados y Extremeños en el Exterior (DOE del 24 de marzo de 2011). Existe también un teléfono de información (924 002758).

Repatriación excepcional

Por otro lado, la Junta de Extremadura y Cruz Roja Española tienen un convenio de colaboración para posibilitar el retorno a la región de los extremeños en el exterior en casos excepcionales de enfermedad sobrevenida, accidentes o catástrofes naturales, violencia de género y maltrato de menores que supongan un riesgo grave para su vida y requieran una atención inmediata y urgente, y para los condenados en cárceles extranjeras que hayan cumplido la condena y carezcan de medios para regresar a Extremadura.

La Cruz Roja se encarga de la organización de la repatriación, la compra del billete y la tramitación de permisos indispensables para efectuar el viaje, así como del apoyo a la reunificación familiar y el retorno asistido.

Es una de las medidas del Plan de Retorno a España que tienen que ver con el fomento de la carrera investigadora

El Gobierno abordará una mejora integral del Sistema de I+D+i para atraer y retener talento investigador

● REDACCIÓN ● MADRID

La mejora integral del sistema de I+D+i es una de las cinco medidas previstas en el Plan de Retorno a España 'Un país para volver' con el fin de fomentar la carrera investigadora y de esta manera atraer y retener talento investigador en nuestro país.

El Plan, que debía haber empezado a implementarse ya y que está semiparado a la espera de la constitución de un nuevo Ejecutivo, contiene 50 medidas referidas a muy diferentes ámbitos que serán impulsadas por diez ministerios, aunque en muchos casos requerirán la cooperación institucional de comunidades autónomas y ayuntamientos, así como el concurso de las asociaciones de emigrantes y retornados y de los agentes sociales.

El Plan establece que para conseguir un salto cualitativo en el ecosistema de ciencia, tecnología e innovación en España se aumentará el presupuesto en I+D+i y el número de plazas investigadoras y universitarias, destacando un incremento del 15% en el Programa Ramón y Cajal y en el número de contratos predoctorales y postdoctorales. También se estabilizarán en 2019 más de 1.450 plazas destinadas a los organismos públicos de ciencia e investigación y universidades, y 324 a fundaciones y consorcios de investigación. Además, se permitirá la contratación indefinida de investigadores mediante contratos sujetos a financiación, y se promoverá la reforma de la carrera docente e investigadora en las universidades (PDI) con nuevas figuras de contratación estable. Por último, está previsto agilizar la carga administrativa en la gestión de la investigación.

El presupuesto para esta medida es de 10.762.000 euros, de los que 9.258.000 corresponden al Programa Ramón y Cajal y 1.504.000 al Programa Juan de la Cierva.

La elaboración de un mapa de recursos para la carrera investigadora en España que muestre sus distintas etapas y en el que se identifiquen las ayudas que se pueden solicitar en cada una de ellas es otra de las medidas orientadas al fomento de la carrera investigadora que se incluyen en el Plan de Retorno a España 'Un país para volver'. Este mapa ayudará a paliar la desconexión de los emigrantes con sus sectores profesionales en España, que sin duda supone una barrera que dificulta su retorno.

El mapa incluirá oportunidades de finan-



La mejora integral del sistema de I+D+i es una de las medidas del plan para fomentar la carrera investigadora y atraer talento a España.

Además de la mejora integral del Sistema de I+D+i, el Plan prevé otras cuatro medidas para fomentar la carrera investigadora: un mapa de recursos con las ayudas que se pueden solicitar; una red de mentorazgo para el retorno de los investigadores españoles; una asesoría especializada para la participación en acciones europeas que fomenten el retorno; y el apoyo a las asociaciones de científicos en el exterior y de retornados

ciación regional, nacional y europea, tanto desde el ámbito público como el privado, y contendrá además los enlaces en los que ampliar información sobre cada una de las convocatorias.

Se prevé también la organización de eventos de 'networking' y la difusión de los recursos científicos entre los científicos españoles en el exterior con el apoyo de las embajadas de España. Asimismo se realizarán webinars para la difusión de recursos y oportunidades de financiación.

El presupuesto suma 15.000 euros anuales incluidos en la transferencia que se realiza a la Fundación Española de Ciencia y Tecnología.

Una tercera medida encaminada a facilitar el retorno a través del fomento de la carrera investigadora es la creación de una

red de mentorazgo formada por profesionales de la ciencia dentro y fuera de la academia que ayude a los investigadores que están en su proceso de vuelta a crear una red de contactos y conocer oportunidades de desarrollo de carrera profesional más allá del laboratorio.

Para esta medida están reservados 30.000 euros anuales incluidos en la transferencia que se realiza a la Oficina Europea de la Fundación Española de Ciencia y Tecnología.

Otra necesidad detectada por los técnicos del Plan de Retorno a España es la desconexión de los investigadores españoles con las oportunidades de financiación europeas para acceder a empleo en España y la falta de contactos en el ecosistema de ciencia, tecnología e innovación a nivel nacional.

Este problema se combatirá con el aseso-

ramiento especializado desde la Oficina Europea de la Fundación Española de Ciencia y Tecnología para incrementar la participación de científicos españoles en el exterior en los programas de Horizonte 2020 ERC (European Research Council) y MSCA (Marie Skłodowska Curie).

Esta labor se realiza a través de la figura conocida como Punto Nacional de Contacto (National Contact Point, NCP) para animar a la participación de los investigadores españoles en el exterior y apoyarles en la presentación de propuestas. El Punto Nacional de Contacto es por tanto un interlocutor cercano entre el investigador y la Comisión Europea.

El presupuesto es de 100.000 euros anuales incluidos en la transferencia que se realiza a la Oficina Europea de la Fundación Española de Ciencia y Tecnología.

La quinta y última medida en este campo consiste en articular el apoyo a proyectos impulsados por las asociaciones de científicos españoles en el exterior y asociaciones de retornados mediante convenios de colaboración.

Para ello están presupuestados 30.000 euros anuales incluidos en la transferencia que se realiza a la Oficina Europea de la Fundación Española de Ciencia y Tecnología.